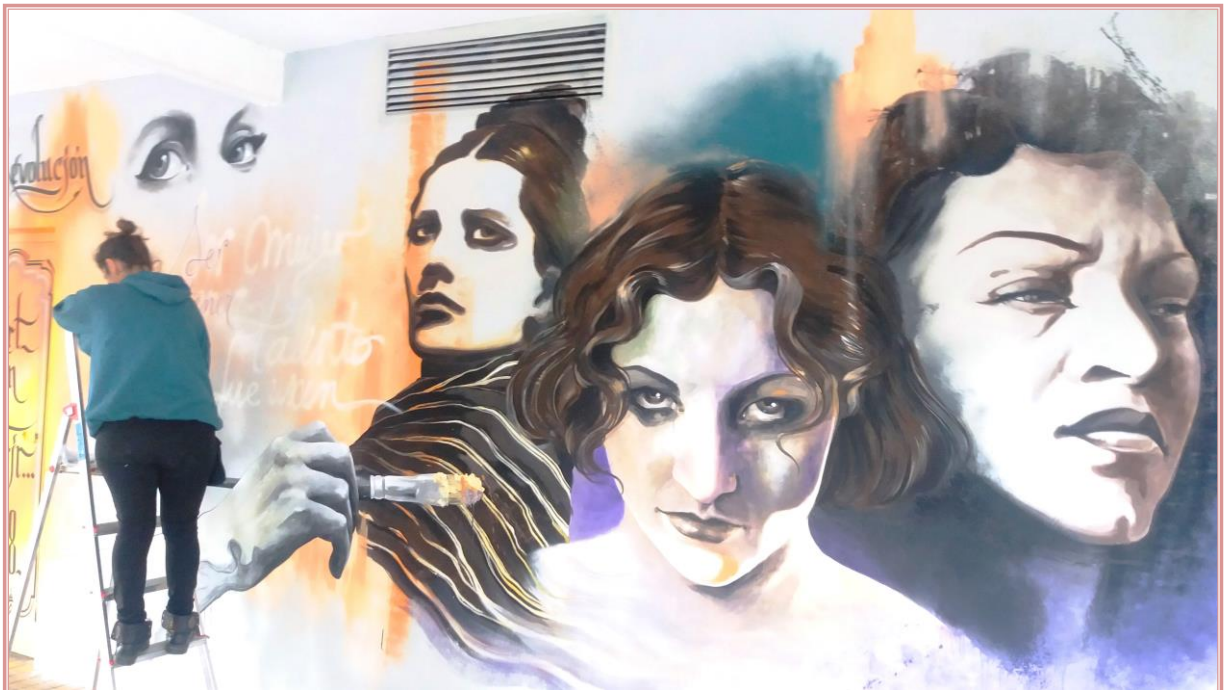




"I CONCURSO DE PINTURA MURAL Y GRAFFITI. CIUDAD DE CUENCA."

BASES DEL CONCURSO

Lema: **PON EL PATRIMONIO EN VALOR.**



Introducción.

El Ayuntamiento de Cuenca, a través de la Concejalía de Cultura y Turismo convoca el I Concurso de Graffiti y pintura mural, Ciudad de Cuenca, dentro de su programa Cultural Otoño en las Hoces y con el fin de recoger en los muros de la ciudad la expresión plástica de los jóvenes artistas que viven y/o visitan nuestra ciudad; dejando constancia de la importancia de cuidar el patrimonio.

1ª - Estas Bases regulan, la convocatoria del "I Concurso de pintura mural y Graffitis" Ciudad de Cuenca, a realizar en directo sobre diferentes muros propiedad de este Ayuntamiento el día 24 de noviembre del 2018.

2ª - Podrán participar cualquier persona o grupo de personas mayores de 16 años que demuestren un adecuado nivel artístico en el campo del grafiti, ya sea mediante fotos o curriculum contrastado.



3ª - La inscripción será gratuita.

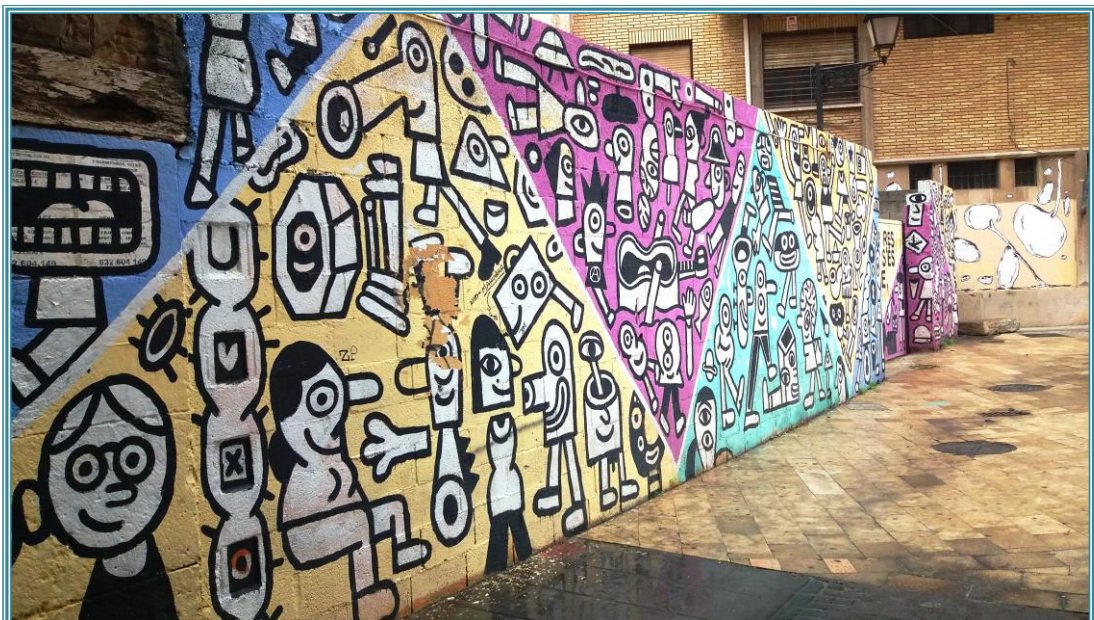
4ª - Para inscribirse será necesario rellenar el formulario de inscripción indicando los siguientes datos: Nombre, Apellidos, Teléfono de contacto, dirección electrónica, fecha de nacimiento y DNI. La ficha o formulario de inscripción deberá ir cumplimentada y firmada por todos los integrantes del grupo participante; y certificara la aceptación de estas Bases.

En caso de ser menores de edad, se requerirá la autorización del padre, madre o tutor/a legal.

El formulario de inscripción se podrá recoger en la sede de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Cuenca, situada en el Centro Cultural Aguirre, Calle Aguirre nº 2, o descargarlo desde la web: www.cuenca.es y deberá ser entregado para su registro en cualquiera de las oficinas de registro del Ayuntamiento.

Junto al formulario de inscripción se acompañará documentación suficiente que acredite su currículum y/o dominio de la técnica del grafiti.

Asimismo se presentará unos apuntes y boceto con el trabajo que pretendan realizar en el espacio que cada uno elija dentro de los que se han seleccionado para integrar los graffitis. La documentación gráfica de cada proyecto deberá ser preferentemente original a color en soporte papel o cartulina con un tamaño máximo DIN A-3. Los bocetos de las obras premiadas quedaran en poder de la organización que se reserva el derecho de reproducirlos total o parcialmente. El resto de los bocetos, podrán ser recogidos en el plazo de un mes desde la finalización del Concurso en el Centro Cultural Aguirre del Ayuntamiento y mediante cita previa al tf.- 969240481.





5ª - El plazo para presentar las inscripciones concluirá el día 16 de noviembre a las 14:00 horas.

Los datos y la información incluida en las solicitudes serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección y tratamiento de datos personales (Ley Orgánica 15/1999 de 17 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo).

6ª - El jurado del Concurso hará una preselección de los bocetos presentados con el fin de adecuar el espacio disponible, el presupuesto estimado y las inscripciones realizadas. Esta selección se realizara teniendo en cuenta criterios de calidad artística, originalidad de los trabajos, aproximación al lema de esta edición y al curriculum aportado.

Esta selección se comunicara a los participantes antes del día 20 de noviembre.

7ª - Todos los participantes seleccionados se comprometen a participar y desarrollar el boceto aportado. Salvo que existan causas de fuerza mayor.

8ª - El tema sobre el que versarán los trabajos será libre, aunque deberá ser coherente con el lema: "Pon el Patrimonio en valor".

Los trabajos tendrán que ser originales e inéditos. No se admitirán trabajos que incluyan contenidos violentos, racistas, sexistas, obscenos, xenófobos, de carácter político o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

9ª - Los participantes renuncian a cualquier derecho de autor sobre los trabajos presentados. En caso de que las obras sean utilizadas por la organización, siempre quedará reflejado el autor de la misma.

10ª - Al Concurso se presentaran los candidatos a los que se les haya comunicado oficialmente su selección y en el muro o espacio que oportunamente se indique. El Concurso tendrá lugar el día 24 de noviembre sábado.

Los graffitis deben realizarse en los espacios establecidos al efecto. La asignación de espacios será realizara por la organización del Concurso previamente conocidos los bocetos en base a criterios de calidad, adecuación de la imagen y disponibilidad de espacios. Los graffitis serán realizados por la misma persona o grupo que presentó el boceto seleccionado entregándose una acreditación a cada uno de ellos.

Una vez conocidos los lugares la organización pondrá el material disponible para la realización del grafiti en función de las necesidades que razonablemente necesite cada participante o grupo de artistas.



El Concurso comenzará a las 9:00 horas y terminará a las 17:30 horas de ese mismo día. Debido a las características de los muros a pintar, a cada participante o grupo de artistas se le asignará aproximadamente una superficie aproximada de 25 m², si fuera necesario se colocará una plataforma elevadora para cubrir toda la superficie. El espacio público de trabajo deberá quedar recogido al final del concurso, para ello la organización habilitará recipientes para el reciclaje y depósito de basuras o elementos desechables utilizados por los artistas.

En caso de no poderse realizar debido a las condiciones climatológicas se comunicará la nueva fecha de celebración.

11ª - La organización proporcionará los botes de spray de pintura suficientes en virtud de la superficie a rellenar por cada graffiti a Concurso. Se procurará corresponder a todos por igual en número y gama cromática, de la misma forma se dispondrán las boquillas necesarias. Cualquier otro material que estime oportuno cada participante deberá aportarlo a su cargo.



12ª - El Jurado estará compuesto por:

- Tres miembros de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca o persona en quien deleguen.
- Dos miembros de la Asociación El Canto del Gallo como entidad organizadora.
- Una persona relacionada en el mundo del grafiti y con experiencia en este tipo de actividad.

Estará presidido por uno de los miembros de la Corporación Municipal y por esta condición tendrá voto de calidad para dirimir posibles empates.

13ª - A efectos del Concurso el jurado valorara:

- Originalidad.
- Calidad Artística.
- Dificultad de ejecución.
- Fidelidad al lema del Concurso.

14ª - El fallo del Concurso y la entrega de premios se realizaran en un acto público que se comunicara debidamente a los premiados.

La decisión del Jurado será inapelable.

15ª - El Concurso estará dotado con los siguientes premios, con cargo a la partida 01 3300 48100 (Premios, Becas y Pensiones de Estudio e Investigación del vigente presupuesto municipal):

- Primer premio: 800 € y Diploma.
- Segundo premio: 550 € y Diploma.
- Tercer premio: 300 € y Diploma.

Todos los participantes recibirán un Certificado por su participación. Estos premios llevaran la retención fiscal que legalmente les corresponda.



16ª - Los graffitis realizados durante el concurso quedarán en los emplazamientos por tiempo indefinido, sin que por ello derive otra compensación económica por parte de la organización a sus autores, salvo la entregada en calidad de premio a los ganadores del concurso.

Las actuaciones serán grabadas y/o fotografiadas y podrán ser reproducidas y/o expuestas por la organización.

17ª - Los participantes renuncian a cualquier derecho de autor sobre los trabajos presentados. En caso de que las obras sean utilizadas por la organización, aparecerán siempre con la firma del autor de la misma.

18ª - La organización se reserva el derecho a la modificación de las presentes Bases.

19ª - La participación en este Concurso implica la aceptación de las Bases en su totalidad.

20ª.- En lo no previsto en estas bases, el concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento aprobado por Real Decreto 887/2206, de 21 de julio, Ley 30/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y cualquier otra disposición que por su naturaleza resulte de aplicación.



FORMULARIO DE INSCRIPCION

CONCURSO DE PINTURA MURAL Y GRAFFITI "CIUDAD DE CUENCA"

DATOS PERSONALES:

NOMBRE.-

APELLIDOS.-

DNI.-

FECHA DE NACIMIENTO.-

DOMICILIO Y CONTACTO:

DIRECCIÓN.-

POBLACIÓN.-

PROVINCIA.-

TELEFONO DE CONTACTO.-

CORREO ELECTRÓNICO.-

OBRA A REALIZAR:

TÍTULO DE LA OBRA.-

ESPACIO PREFERENTE PARA REALIZAR LA OBRA.-

NECESIDADES TECNICAS.-

En caso de que el artista considere necesario alguna infraestructura en concreto debe dejarlo reflejado en este apartado. La organización, según consta en las Bases, pondrá a disposición de los participantes los elementos necesarios para realizar correctamente y con seguridad los murales según la disponibilidad de presupuesto.

SE ACOMPAÑAN DIBUJOS Y BOCETOS.

AUTORIZACION EN CASO DE MENORES.

D. _____ con DNI num. _____ Como
tutor legal de _____ ...

Le autorizo expresamente a participar en el I Concurso de Pintura Mural Ciudad de Cuenca, respetando lo reflejado en las Bases del citado Concurso.

En Cuenca a _____ de _____ de 2018

Fdo.-